

RESOLUCIÓN No. 401 DE 2021

Por medio de la cual se realiza la apertura del Concurso de Méritos No. CM-003-2021 para contratar el Servicio de consultoría para dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital con la definición y diseño del modelo de referencia de arquitectura empresarial.

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 082 de 2017, actuando como ordenadora del gasto de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con NIT No. 899.999.061-9,

CONSIDERANDO QUE:

1. Modalidad de selección.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección denominada: CONCURSO DE MÉRITOS prevista en el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en los artículos en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que sean aplicables, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad, soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior con fundamento en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que establece que: “(...) Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente.

Tipología contractual: Contrato de consultoría.

El objeto que se pretende contratar con el presente proceso de selección se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2021 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. Presupuesto

El valor del contrato que resulte del proceso será de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000). Dicho valor incluye IVA, impuestos, estampillas y en general todo tipo de contribuciones a que haya lugar.

RESOLUCIÓN No. 401 DE 2021

Por medio de la cual se realiza la apertura del Concurso de Méritos No. CM-003-2021 para contratar el Servicio de consultoría para dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital con la definición y diseño del modelo de referencia de arquitectura empresarial.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la SDDE, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal señalado a continuación:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	VALOR
674	13301160556000007849	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA INSTITUCIONAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO TRANSVERSAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$ 500.000.000

3. Antecedentes.

El 21 de julio de 2021 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página de SECOP I: (i) Proyecto de Pliego de Condiciones; (ii) el Aviso de convocatoria; (iii) Estudios Previos; (iv) Estudio de sector; (v) matriz de riesgos y (vi) demás documentos del Proceso de Selección.

Los interesados en participar en el proceso CM-003-2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones desde el 21 hasta 29 de julio de 2021, las cuales fueron recibidas a través del correo electrónico mcastro@desarrolloeconomico.gov.co. En la oportunidad prevista, se publican en el SECOP I los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-003-2021, cuyo objeto consiste en: “Servicio de consultoría para dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital con la definición y diseño del modelo de referencia de arquitectura empresarial.”.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 401 DE 2021

Por medio de la cual se realiza la apertura del Concurso de Méritos No. CM-003-2021 para contratar el Servicio de consultoría para dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital con la definición y diseño del modelo de referencia de arquitectura empresarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)**. Dicho valor incluye IVA, impuestos, estampillas y en general todo tipo de contribuciones a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA: El cronograma del proceso será el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/07/2021 11:59:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	21/07/2021 11:59:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	29/07/2021 11:59:00 p.m.	Correo electrónico mcastro@desarrolloeconomico.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	13/08/2021 11:59:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección (***)	13/08/2021 11:59:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones Definitivo	19/08/2021 11:59:00 p.m.	Correo electrónico mcastro@desarrolloeconomico.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	23/08/2021 07:00:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedir adendas	23/08/2021 07:00:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Ofertas	25/08/2021 10:00:00 a.m.	Correo electrónico mcastro@desarrolloeconomico.gov.co
Apertura del sobre administrativo (REQUISITOS HABILITANTES Jurídicos, Financieros y Técnicos)	25/08/2021 10:01:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Apertura del sobre técnico (Documentos objeto de CALIFICACIÓN)	25/08/2021 10:02:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No.401 DE 2021

Por medio de la cual se realiza la apertura del Concurso de Méritos No. CM-003-2021 para contratar el Servicio de consultoría para dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital con la definición y diseño del modelo de referencia de arquitectura empresarial.

Apertura oferta económica	25/08/2021 10:03:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/08/2021 11:59:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	02/09/2021 11:59:00 p.m.	Correo electrónico mcastro@desarrolloeconomico.gov.co
Publicación Acto de Adjudicación (***)	06/09/2021 11:59:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para la suscripción del contrato (**) (***)	08/09/2021 11:59:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Entrega de la garantía única de cumplimiento	09/09/2021 06:00:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	09/09/2021 07:00:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPI www.colombiacompra.gov.co .

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato será perfeccionado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación y las garantías deberán ser allegadas dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las fechas y lugar anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación **SECOPI**; por tanto, cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación **SECOPI**, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. CM-003-2021, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOPI**, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 401 DE 2021

Por medio de la cual se realiza la apertura del Concurso de Méritos No. CM-003-2021 para contratar el Servicio de consultoría para dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital con la definición y diseño del modelo de referencia de arquitectura empresarial.

ARTÍCULO QUINTO: El Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. CM-003-2021 estará disponible para consultar a partir de la fecha de publicación señalada en el cronograma. Así mismo todos los documentos que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP I** www.colombiacompra.gov.co

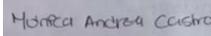
ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dentro del Concurso de Méritos Abierto No. CM-003-2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de agosto de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Directora de Gestión Corporativa

ACCIONES	PREPARADORES	FIRMA
Elaboró:	Mónica Andrea Castro/ Profesional especializado 222-24 OAJ	
Revisó:	Carolina Velandia Martínez/ Profesional especializado Contratista OAJ	
Aprobó:	Angie Reyes Tovar /Jefe OAJ	